



de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento de Extremadura, se somete el expediente a información pública por periodo de un mes, a contar desde la inserción del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura y en uno de los Diarios de mayor difusión en el Municipio. A lo largo de dicho periodo, el expediente, podrá ser consultado en la Dependencia de secretaría de este Ayuntamiento.

Bohonal de Ibor, a 22 de mayo de 2008. El Alcalde, MARIANO VIALÁS PERALEDA.

AYUNTAMIENTO DE JERTE

ANUNCIO de 13 de mayo de 2008 sobre aprobación inicial de la modificación de las Normas Subsidiarias. (2008082176)

El Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 12 de mayo de 2008, aprobó inicialmente la propuesta de modificación de las NNSS consistente en reforma de alineaciones promovido por D. Samuel Sánchez Cepeda, en la C/ del Puente de Jerte.

El citado documento se somete a información pública por plazo de un mes en el DOE, BOP y Periódico Extremadura, plazo que comenzará desde la última publicación que se efectúe, y durante el cual podrán formularse cuantas alegaciones se estimen oportunas, pudiendo consultarse durante el citado plazo en la secretaría de este Ayuntamiento.

Jerte, a 13 de mayo de 2008. El Alcalde,

AYUNTAMIENTO DE NAVALMORAL DE LA MATA

ANUNCIO de 3 de junio de 2008 sobre modificación definitiva n.º 4 del Plan General Municipal. (2008082372)

Por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 5 de mayo de 2008, ha sido aprobado definitivamente la Modificación n.º 4 del Plan General Municipal, expte.: 144/07-U, promovida por este Ayuntamiento, relativa a la modificación del artículo 428 del Plan General Municipal, incluyendo como compatible el uso deportivo, y quedando la ficha aneja del siguiente tenor:



SUELO NO URBANIZABLE PROTECCIÓN ECOLÓGICA PAISAJISTA.								
USO COMPATIBLE	USO INCOMPATIBLE	CONDICIONES DE OCUPACIÓN			CONDICIONES DE EDIFICACIÓN			
		PARCELA MÍNIMA	% OCUPACIÓN	RETRANQUEO	TIPO	EDIFICABILIDAD	ALTURA MÁXIMA	CONDICIONES ESPECIALES
AGRÍCOLA EN GENERAL Y GANADERÍA EXTENSIVA E INTENSIVA		Art. 26 de la L.S.O.T.E.X			Naves y edificios auxiliares. Cercas, tenadas, viveros, invernaderos	0,2 m ² /m ² .	4,5 m al alero.	Estudio de Impacto. Control de vertidos.
INDUSTRIA AGROALIMENTARIA VINCULADA A LA PRODUCCIÓN		Art. 26 de la L.S.O.T.E.X			Naves y edificios auxiliares. Cercas, tenadas, viveros, invernaderos	0,2 m ² /m ² .	4,5 m al alero.	Estudio de Impacto. Control de vertidos.
VIVIENDA UNIFAMILIAR VINCULADA A LA EXPLOTACIÓN		Art. 26 de la L.S.O.T.E.X			Vivienda unifamiliar aislada.	Máximo una vivienda por explotación de 200 m ²	3,5 m	Expediente de vinculación registral.
DEPORTIVO QUE NO ALTERE SUBSTANCIALMENTE LA MORFOLOGÍA DEL TERRENO (CAMPOS DE TIRO AL PLATO ETC)		Art. 26 de la L.S.O.T.E.X			Edificios auxiliares	0,07 m ² /m ² .	4,5 m	Estudio de Impacto
FORESTAL (SÓLO DE LA PODA, NO DE LA TALA).								
	- Dotaciones. - Forestal. - Industrial no vinculada. - Extractiva. - Piscifactorías. - Servicio carreteras. - Turística permanente.							

Lo que se hace público para general conocimiento, una vez que se ha procedido a la inscripción de la misma en el Registro de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico de la Consejería de Fomento, con el n.º CC/22/08.

Navalmoral de la Mata, a 3 de junio de 2008. El Alcalde, RAFAEL MATEOS YUSTE.